



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Asociación España con ACNUR

Misión

Brindar ayuda humanitaria y protección a refugiados, desplazados internos, retornados, apátridas y solicitantes de asilo en todo el mundo.

Origen

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR/UNHCR) se creó en 1950 para asistir a los desplazados por la Segunda Guerra Mundial. Es el organismo de la ONU que protege a refugiados y desplazados. En 1979 se establece la representación del Alto Comisionado en España, con rango diplomático. En 1993 se crea la Asociación España con ACNUR (EcA) para la captación de fondos. Este informe hace referencia a EcA en exclusiva.

Año de constitución: 1993

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2020)

La Asociación cuenta con dos líneas de actuación:

- Capta fondos para financiar proyectos de ayuda humanitaria para personas refugiadas y desplazadas de todo el mundo. Una parte de sus aportaciones va dirigida a ACNUR/UNHCR, que a su vez distribuye los fondos según sus necesidades. Otra parte se destina a proyectos concretos financiados por administraciones públicas, empresas o donantes particulares.
- Promueve la sensibilización sobre la situación de los refugiados.

Beneficiarios 2.966.037

Población refugiada, asilada y desplazada del mundo.

Socios 501.144

Voluntarios 166

Empleados 731

Gasto 108.044.120 €



Ámbito geográfico de la actividad



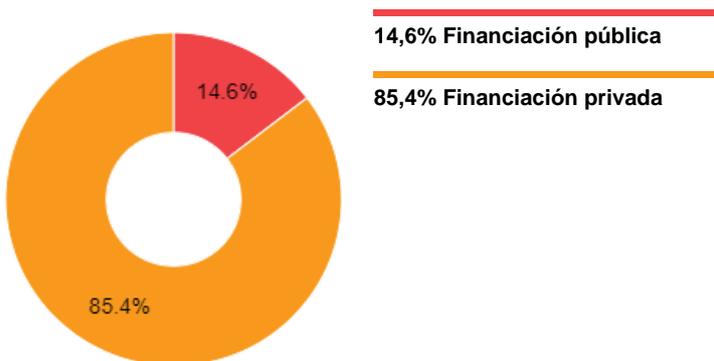
España



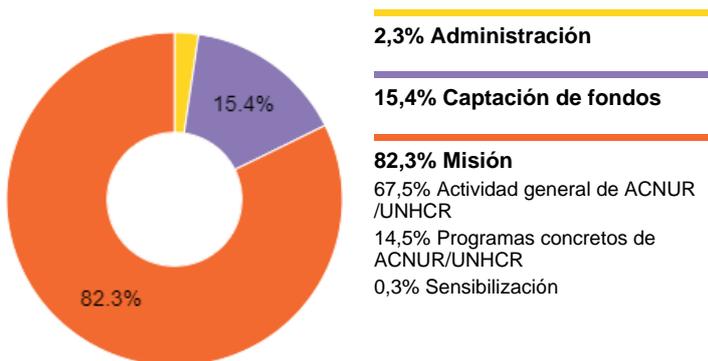
África, América, Asia, Europa

Datos económicos

Ingresos 108.733.154 € (2020)



Gastos 108.044.120 € (2020)



El 73,4% de los ingresos de la Asociación proceden de las aportaciones de los socios. También suponen una importante fuente de ingresos para la entidad los provenientes de ACNUR Internacional (10,5%), que es el máximo financiador de la Asociación y aporta fondos para la realización de campañas de marketing y captación de fondos. Finalmente, las aportaciones de personas físicas suponen un 8,4%.

Los gastos de la Asociación se destinan principalmente a la actividad general del Alto Comisionado (67,5%), a actividades de captación de fondos (15,4%) y a los programas concretos de la Asociación para la atención de refugiados y desplazados (14,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: José María Gil Robles Casanova

Director/a: Francesco Sciacca

Presidente de honor: Antonio Garrigues Walker

Estructura

ACNUR tiene su sede en Ginebra (Suiza) y el órgano de gobierno es el Comité Ejecutivo (EXCOM), compuesto por 98 Estados.

Está presente en 132 países en los cuales tiene alrededor de 17.800 funcionarios encargados de ayudar a más de 90 millones de personas.

En 2020 ACNUR tuvo unos gastos de 4.838 millones de dólares e ingresos de 4.776 millones de dólares. Se financia con contribuciones voluntarias y el presupuesto de Naciones Unidas, procediendo el 86% de las aportaciones de gobiernos y de la Unión Europea.

Contacto

C/ Cedaceros 11, 1ªA, 28014, Madrid

900900532

<https://www.eacnur.org>

eacnur@eacnur.org



NIF: G80757560

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, 130446

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación España con ACNUR en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 01151

Asociación Asociación España con ACNUR - , Asociación España con ACNUR ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Asociación España con ACNUR

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Brindar ayuda humanitaria y protección a refugiados, desplazados internos, retornados, apátridas y solicitantes de asilo en todo el mundo.

Misión estatutaria:

El artículo 2 de Estatutos establece: "La Asociación tiene como fin la recaudación de fondos públicos y privados para ser destinados a la financiación de programas de ayuda a los refugiados y desplazados forzosos en el mundo, en el marco de los programas anuales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR) y de las emergencias humanitarias que se produzcan.

Para el cumplimiento de este fin, la Asociación podrá realizar las siguientes actividades, que se enumeran a simple título enunciativo y no limitativo:

- a) Dar a conocer en España la labor que UNHCR/ACNUR realiza en el mundo.
- b) Promover la mejora de la situación de los refugiados en el mundo a través del apoyo a programas y políticas de UNHCR/ACNUR aprobados por el Comité Ejecutivo de la organización a nivel mundial, mediante la realización de proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.
- c) Comprometerse con UNHCR/ACNUR a propagar, concienciar y sensibilizar a la opinión pública española en cuanto al espíritu social y humanitario que le mueve, en cumplimiento de su Mandato y de la Convención de Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.
- d) Fomentar la educación en el desarrollo sostenible en todos los espacios educativos, mediante actividades que propicien una participación, el compromiso en la transformación social y espíritu crítico en la ciudadanía, y promover la colaboración comprometida del voluntariado.
- e) Estimular, en el ámbito nacional, las colaboraciones con terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, para aportar al UNHCR/ACNUR las contribuciones económicas que se obtengan a programas de ayuda a los

refugiados como estipulado en los Acuerdos de Reconocimiento y Cooperación.”

Además, respecto a su ámbito de actuación, el artículo 4 establece: “La Asociación desarrollará sus actividades tanto en el ámbito nacional como en el internacional, no obstante lo anterior, respecto a las funciones específicas autorizadas por el acuerdo de reconocimiento entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Asociación España con ACNUR, la Asociación no tendrá competencias para desarrollarlas fuera del territorio nacional”.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La sede central de España con ACNUR (en adelante, EcA) se encuentra en Madrid y consta de 4 oficinas en régimen de alquiler. También cuenta con delegaciones en Sevilla, Toledo, Valencia, Navarra, Bilbao, Málaga, Galicia y Mérida, todas ellas en régimen de alquiler, además de un comité autonómico en Cataluña con personalidad jurídica propia.

EcA se encarga de la captación de fondos públicos y privados para financiar los proyectos de ACNUR/UNHCR así como de llevar a cabo acciones de sensibilización y educación para el desarrollo sobre la realidad de los refugiados.

En 2020, se financiaron los siguientes proyectos:

Actividad general de ACNUR/UNHCR

67.5% del gasto total

Beneficiarios: 2.000.000

Las aportaciones de socios y donantes que no especifican un proyecto o país concreto se destinan a ACNUR /UNHCR, que a su vez distribuye estos fondos según sus necesidades. Algunos de los proyectos de ACNUR /UNHCR en 2020 fueron:

- Protección y asistencia a la población siria. Desde ACNUR/UNHCR se proporciona ayuda humanitaria a los refugiados sirios, ayudando a los más vulnerables con ayuda económica para medicinas y alimentos, ropa de invierno o tiendas de campaña, tanto en Siria como en países con población refugiada siria (Líbano, Turquía o Jordania, entre otras).
- Apoyo al gobierno de Bangladesh en la crisis humanitaria de los Rohingya que han huido de Myanmar. ACNUR /UNHCR distribuye material de primera necesidad, promueve la construcción de nuevos asentamientos para acoger refugiados, atiende situaciones de emergencia y trata de mejorar los recursos de acceso a agua y saneamiento de los campos donde se aloja esta población.
- Programa educativo dirigido a refugiados. ACNUR/UNHCR ofrece becas, forma profesores, crea espacios educativos seguros y promueve la educación primaria y secundaria de niños y jóvenes refugiados en distintos lugares del mundo.
- Coordinación de actores en la crisis de Venezuela. ACNUR/UNHCR trabaja, junto a la Organización Internacional de las Migraciones, para dar respuesta a la crisis humanitaria. En concreto, recoge datos sobre las necesidades de los venezolanos, apoya a los Estados en la mejora de las condiciones de recepción de refugiados, coordina la asistencia a los refugiados, ofrece refugio y realiza campañas de concienciación.

Durante 2020, ACNUR/UNHCR atendió a 91,9 millones de personas desplazadas y refugiadas en todo el mundo. EcA calcula que, en función de los fondos aportados, el número de beneficiarios de sus ayudas a ACNUR /UNHCR es de casi 2 millones de personas.

Programas concretos de ACNUR/UNHCR

14.5% del gasto total

Beneficiarios: 966.037

EcA recibe fondos procedentes de administraciones públicas, empresas y donantes de España destinados a proyectos concretos. En 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Refugio, vivienda y acción humanitaria (3,2%). EcA apoya proyectos de acceso a la vivienda, a servicios y a suministros básicos en diversos territorios con población refugiada.
- Otras emergencias (8,3%): se ofreció protección y asistencia humanitaria, entre otros, a la población desplazada en la República Democrática del Congo, se prestó ayuda a los desplazados por el huracán de Honduras o se proporcionó acceso a servicios de salud de calidad para la población refugiada en el Este de Chad.
- Nutrición (1,3%) llevando a cabo campañas de ayuda alimentaria, principalmente en el continente africano.
- Respuesta ante la emergencia covid entre población refugiada (1,2%): como consecuencia de la pandemia, la situación de muchos refugiados empeoró y se llevaron a cabo acciones de asistencia y protección frente al covid en Grecia, Chad, Líbano, etc. A modo de ejemplo, en Grecia proporcionó kits de higiene y de emergencia, impartiendo cursos sobre salud adaptados a las medidas de prevención de la covid.
- Apoyo a mujeres refugiadas (0,3%) en distintos territorios, proporcionando ayuda básica como alimentación o vivienda.
- Educación (0,2%): proporcionando acceso a la educación para población refugiada infantil en República Democrática del Congo, entre otros.

Sensibilización

0.3% del gasto total

Beneficiarios: 24.845

Durante 2020, se han realizado actividades con el objetivo de dar a conocer la situación de las personas refugiadas, como por ejemplo:

- Más de 195 charlas, foros, exposiciones, acciones solidarias, etc., llegando a más de 21.450 personas sensibilizadas de forma directa.
- Plataformas didácticas, web de noticias, juegos on-line y proyectos de sensibilización, como el espacio online creado en coordinación con la Universidad de Valencia o el proyecto "Sensibilizando para transformar II", que en su versión digital se identifica como "refugiatube", dirigido a alumnos de primaria y secundaria en localidades pequeñas de Andalucía.
- Charlas de sensibilización y educación para el desarrollo sobre la labor de ACNUR/UNHCR, el trabajo de EcA y la realidad de los refugiados en colegios, institutos, universidades, asociaciones juveniles, etc. Durante 2020, se realizaron 139 charlas, 11 exposiciones y 1 campaña de sensibilización (ACNUR Locofestival en casa).

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	2.966.037	Población refugiada, asilada y desplazada del mundo
Beneficiarios indirectos	190.090	Población de las comunidades de acogida (165.245) y población sensibilizada sobre refugio y asilo (24.845)

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
África	Argelia, Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana, Chad, R.D. Congo, Costa De Marfil, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenia, Libia, Malí, Mauritania, Níger, Ruanda, Senegal, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sur Sudán, Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabue
América	Colombia, Ecuador, Venezuela
Asia	Afganistán, Bangladesh, Filipinas, Irán, Iraq, Jordania, Líbano, Pakistán, Siria, Turquía, Yemen
Europa	Bosnia y Herzegovina, Italia

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La sede central de ACNUR (Ginebra) publica cada año un "appeal" (petición) con todas las actividades que necesita cubrir en función de las situaciones de emergencia, ayuda humanitaria o situaciones de retorno a las que tiene que hacer frente.

EcA lleva a cabo el siguiente procedimiento para ajustar las necesidades de financiación de ACNUR con los países o temáticas que los donantes españoles desean financiar.

- Se hace un estudio de las bases de convocatoria de las administraciones públicas y de sus planes de cooperación para, en función de eso, elegir los países destinatarios.
- En el caso de los donantes enmarcados en "Leadership Giving (empresas, fundaciones, grandes donantes, etc.) ACNUR elabora una serie de bloques temáticos como emergencias, salud, educación, agua/saneamiento, de forma que los fondos donados se agrupan y se destinan a una temática.
- Los donantes siempre tendrán opción de decidir países objetivos.

EcA comunica ACNUR las prioridades de financiación de los donantes españoles para su adecuación por ACNUR a su presupuesto y a su bolsa de proyectos.

Todos los proyectos financiados por EcA son realizados por ACNUR/UNHCR.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2020-2024 y un plan anual para las áreas de fundraising y comunicación. Además, tiene una estrategia (2020-2023) y una planificación anual de incidencia y educación para la ciudadanía global.

Todas ellas siguen una línea continuista respecto a la actividad de la entidad, si bien se espera un impulso del programa de Face to Face.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La organización cuenta con un Manual de Procedimientos donde se recogen 13 procedimientos que describen la actividad de captación de fondos públicos y de fondos privados tanto de nuevos socios como de grandes donantes y su fidelización. También se incluyen procedimientos relativos al área de sensibilización y educación, comunicación, servicios generales y administración y finanzas.

En lo que respecta al seguimiento de los fondos enviados a ACNUR, este organismo internacional envía mensualmente a España con ACNUR un informe contable que engloba las donaciones recibidas de la asociación. ACNUR emite un informe anual denominado Global Report que distribuye a los donantes y hace público a través de su web y que recoge todas las donaciones recibidas por cada país y explica los proyectos y países destino del conjunto de las donaciones. La explicación de los proyectos y países beneficiarios se justifica de forma conjunta. Adicionalmente, todos los fondos que ACNUR recibe de los distintos donantes públicos y privados, tanto gobiernos y otras instituciones públicas, como personas físicas o jurídicas para proyectos generales o específicos, son auditados por los técnicos de la Oficina de Servicios Internos de Supervisión (Office of Internal Oversight Services) de las Naciones Unidas, organismo especializado de control del sistema de Naciones Unidas que cuenta con una sección exclusiva para la inspección del ACNUR.

Igualmente dichos proyectos (y la totalidad de sus cuentas) son sometidos a una auditoría externa todos los años realizada por el Cuerpo de Auditores (Board of Auditors) de las Naciones Unidas. Se trata de un servicio externo integrado por los Auditores Generales de tres países miembros de Naciones Unidas. Son nombrados por la Asamblea General y presentan sus informes ante el órgano rector, que en el caso de ACNUR es el Comité Ejecutivo (EXCOM).

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	481.767	481.767
Socios numerarios	481.765	Sí
Socios honoríficos	2	Sí

Junta Directiva: 8 miembros (2022)

José María Gil-Robles Casanueva	Presidente	Josep Casajuana Pladellorens	Vocal
Cristina Santamarina Vaccari	Vicepresidenta	Carmen Chinchilla Marín	Vocal
Gloria María Bodelón Alonso	Secretaria	Ana María Liria Franch	Vocal
Alberto Ros Montero	Tesorero	María de los Ángeles Siemens Hernández	Vocal

Uno de los vocales ha ostentado varios cargos públicos. Entre otros, fue vocal del Ayuntamiento de Terrassa, miembro de la Junta Directiva del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo y diputado por el Partido Socialista Catalán.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	4

Un miembro de la Junta Directiva lleva más de 10 años en el órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	80,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe de la entidad ni de entidades dependientes remuneración de ningún tipo.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno /dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

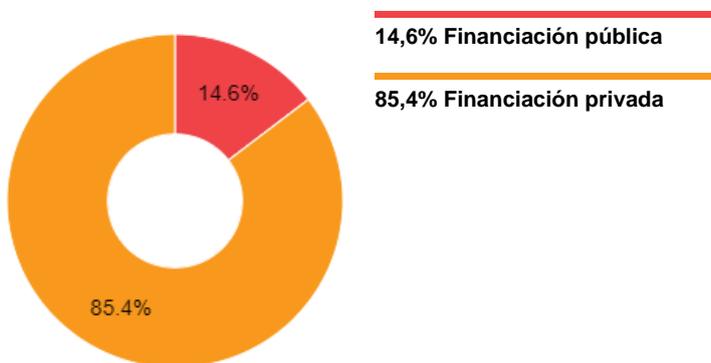
Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja de la Junta Directiva.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 108.733.154 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	108.733.154 €	110.833.095 €	107.274.345 €
Ingresos públicos	14,6 %	15.852.411 €	20.510.349 €	19.524.789 €
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	10,5 %	11.425.000 €	14.957.617 €	16.068.051 €
Administración Central	0,4 %	386.441 €	41.272 €	41.545 €
Administraciones autonómicas y locales	3,7 %	4.040.970 €	5.511.460 €	3.415.193 €
Ingresos privados	85,4 %	92.880.743 €	90.322.746 €	87.749.556 €
Cuotas de socios	73,4 %	79.819.248 €	80.560.837 €	78.083.425 €
Aportaciones de personas físicas	8,4 %	9.100.302 €	7.576.864 €	7.181.843 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,7 %	1.894.860 €	2.073.177 €	2.484.288 €

Herencias y legados	0,0 %	25.751 €	81.768 €
Donaciones en especie	1,8 %	1.980.950 €	
Financieros y extraordinarios	0,1 %	59.631 €	30.100 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: corresponde a los fondos aportados por ACNUR/UNHCR a EcA para la realización de campañas de marketing y captación de fondos, tanto públicos como privados, en territorio español. Debido a que en los últimos años EcA ha conseguido menos altas en el programa de captación F2F (por la pandemia, pero también por las dificultades de reclutamiento de personal), ACNUR/UNHCR ha reducido la financiación que otorga a EcA para la captación de nuevos socios privados.
- Administración Central: el incremento de 2020 se debe a los ingresos obtenidos por EcA por la exoneración de seguros sociales por ERTes (342.138€ en 2020).
- Administraciones autonómicas y locales: el mayor importe de 2019 se debe a que EcA recibió fondos de la Generalitat Valenciana para un proyecto en Chad (1.191.547€), donde la situación de la población refugiada empeoró ese año como consecuencia de un nuevo estallido de violencia en Nigeria.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades jurídicas que más fondos aportaron a la Asociación en 2020 fueron Fundación La Caixa (965.000€), Laboratorios Viñas, S.A. (100.000€) y Siemens Gamesa Renewable Energy Innovation and Technology, S.L. (40.000€).
- Donaciones en especie: en 2020, la Asociación recibió de Inditex 600.000 prendas nuevas destinadas a refugiados del continente africano.
- Financieros y extraordinarios: estos ingresos, tanto en 2019 como en 2020, corresponden principalmente a la regularización contable de los saldos de liquidaciones y finiquitos del personal que, el año anterior al año del cierre en curso, ha dejado de cobrar por voluntad propia.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	14,6 %	18,5 %
Ingresos privados	85,4 %	81,5 %
Máximo financiador		
ACNUR/UNHCR	10,5 %	
ACNUR/UNHCR		13,5 %

La Asociación recibe fondos de ACNUR/UNHCR para la realización de campañas de marketing y captación de fondos en España.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

El establecimiento de criterios de selección de colaboradores, parte del compromiso de la Junta Directiva de EcA con el esfuerzo de asegurar el buen nombre de UNHCR, garantizando el alineamiento del proceso de selección de colaboradores con el cumplimiento de los criterios establecidos por UNHCR.

El personal involucrado en la búsqueda de acuerdos con colaboradores debe tener en cuenta el objeto de la organización y la responsabilidad social como factor decisivo. En concreto, deberá tener en cuenta:

- Los criterios éticos establecidos y que deberán cumplir todos los posibles colaboradores son:

1. No estar relacionados con la fabricación y/o el comercio de armas incluidas minas terrestres y sus componentes (productores de materiales para la fabricación de armas ni proveedores de la industria armamentística). Las empresas de suministros y equipamiento militar pueden quedar exentas de esta categoría en base al suministro de artículos necesarios como tiendas y mantas en emergencias.
2. Respetar los convenios fundamentales de la OIT referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho a la sindicación.
3. No estar involucrados en la explotación de personas o naciones (pornografía, fraude, corrupción y actividades criminales) en los cinco últimos años, o cuya marca o imagen pública esté asociada con la explotación.
4. Respetar el medio ambiente y no haber sido previamente condenadas por delitos medioambientales.
5. No estar vinculados con la industria nuclear.
6. No estar vinculados a la producción y venta de tabaco.
7. No percibir más del 10% de su facturación de actividades relacionadas con la producción y/o comercialización de alcohol destilado o juegos de azar (salvo la lotería nacional).
8. No haber causado y que su marca o imagen pública tampoco esté asociada al desplazamiento forzado de población en los últimos cinco años.
9. No haber violado sanciones de Naciones Unidas en los últimos cinco años.

- En el caso de determinados sectores:

- a. La energía nuclear
- b. Industria farmacéutica
- c. Industrias extractivas (especialmente petróleo, gas y minería).

La recomendación es examinar los posibles casos de colaboración cuidadosamente. Si EcA se involucra en la colaboración con una empresa con actividad en dichos sectores, se debe comprobar que se cumplen los 3 niveles de aprobación que se establecen en el procedimiento de aprobación descrito en el siguiente apartado, además de respetar las siguientes restricciones:

- El uso del logo de EcA no debe permitirse nunca a empresas que trabajen en estos sectores.
- No se realizará ninguna comunicación externa sobre la colaboración.
- No se aceptará financiación de: empresas productoras de energía nuclear para el consumo civil que de alguna manera pudiese estar vinculada a alguna rama de la fabricación de armas; empresas productoras de alcohol, salvo que sean donaciones en especie (es decir: eventos); empresas de sectores extractivos si la colaboración estuviese marcada por sus propios intereses económicos.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACEPTACIÓN DE COLABORACIONES:

Ante cualquier colaboración se realiza un análisis de la idoneidad de la empresa interesada en colaborar con EcA, siguiendo los siguientes pasos:

1. Análisis de las condiciones generales relacionadas con el sector de actividad
 - El respeto de la dignidad humana, tanto en el país de origen como en los países en desarrollo en los que operan.
 - Fomentar la salud, tanto en su país de origen como en los países en desarrollo en los que operan.
 - El respeto del medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible, tanto en su país de origen como en los países en desarrollo en los que operan.
2. Análisis de las condiciones específicas relacionadas con la compañía
 - Respeto a las normas laborales de la OIT, en su país de origen y en los países en desarrollo en los que operan
 - Compromiso expreson con la Responsabilidad Social Corporativa: tener certificaciones éticas y sociales, así como códigos de conducta (ISO 9000, 14001, SA 8000, ...); empleo de informes de Triple Cuenta de Resultados; aplicar un código de ética para su cadena de suministro; si trabaja en la industria forestal o del transporte de mercancías: certificación FSC y/o MSC; haber recibido sellos medioambientales y aplicar medidas de control internamente; fomentar el comercio justo; participar en la comunidad a través de acciones sociales.

- Respeto a las leyes de transparencia financiera internacional.
- Además de los criterios objetivos, también hay criterios subjetivos, más difíciles de verificar, pero que pueden tener un impacto negativo en la imagen de EcA y por lo tanto debe ser tomado en consideración: (i) la reputación y la imagen percibida de la empresa entre los miembros de la junta (evaluación interna); (ii) la reputación y la imagen percibida de la empresa entre el público en general (evaluación externa); (iii) la reputación y la imagen percibida de la empresa (según los medios de comunicación y la Internet).

3. Análisis del tipo de colaboración que están buscando (o que está buscando de EcA)

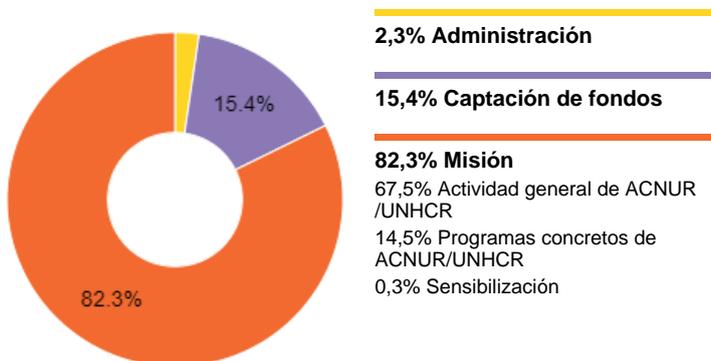
- Tipo de donación: monetaria (subvención financiera, patrocinio, licenciamiento, sistemas de redondeo, igualamiento corporativo de donaciones, marketing vinculado a una causa) o no monetaria (donación en especie, transferencia de conocimientos, voluntariado corporativo).
- Proyectos especiales: rango de exigencias sobre la comunicación y el uso de la imagen/logo de EcA; rango de exigencias en términos de ganancia de mercado; grado de participación del donante en la toma de decisiones del proyecto; importe de la donación (% de participación en el presupuesto total del proyecto); ubicación del proyecto (la donación no debe ser utilizada en una región o país en el que la empresa está utilizando claramente la asociación con EcA para servir exclusivamente a sus intereses económicos).

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 108.044.120 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Face to face	2.298.559 €	7.019.711 €	-4.721.152 €
La organización cuenta con un equipo de empleados propios que se encargan de captar fondos a pie de calle. En 2020 se captaron 44.064 socios nuevos. A pesar de que el resultado por la captación de socios es negativo, se espera que repercuta en futuros ejercicios con las cuotas continuadas de los socios captados.			
Telemarketing	83.413.151 €	3.850.224 €	79.562.927 €
Call Center con teleoperadores que se encargan de la bienvenida de los socios, su fidelización,			

aumentos de cuota y captación de legados y herencias. Realizan campañas de recepción de llamadas entrantes, refuerzo a llamamientos especiales o retención de bajas.

Otros	2.050.425 €	3.467.039 €	-1.416.614 €
Campañas de marketing online, multichannel, spot de televisión, etc., así como campañas de captación de fondos de empresas y grandes donantes.			

Además de los desglosados en la tabla, los gastos totales de captación de fondos incluyen también los gastos procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

EcA capta fondos para proyectos concretos (emergencias) y procedentes de convocatorias públicas y privadas. Para su correcto seguimiento, el manual de procedimientos de EcA contiene el "Seguimiento y justificación sobre las aportaciones recibidas" cuyo objetivo es garantizar la trazabilidad de las donaciones, respetando la voluntad de los donantes.

1. En el caso de fondos recibidos de la Administración Pública y grandes donantes en los que el donante elige el proyecto que desea financiar, EcA comunica a ACNUR el compromiso del donante de financiar un proyecto concreto. ACNUR realiza un registro contable del donante con el importe de la donación y el destino de la misma y envía a EcA el "Contribution Detail Report" justificativo de ese registro contable. ACNUR provee a EcA de una justificación narrativa y financiera por país y sector (temático), que EcA adapta y entrega al donante. Por otro lado, EcA elabora una memoria de actividades específica con los proyectos financiados anualmente por las instituciones públicas, con el importe total de cada proyecto y el desglose por financiador.

2. Para aportaciones de socios, donaciones de emergencia y otras donaciones privadas, desde el Departamento de Administración y Finanzas de EcA se registra la donación especificando el destino a través de un software de gestión compartida (Salesforce). Mensualmente se realiza una extracción de todas las donaciones por destino y se hacen las transferencias a ACNUR, quien, a final de año emite el informe "Contributions to UNHCR" que envía a la Asociación para su verificación y tras las oportunas comprobaciones se emite el Global Report.

Durante 2020, EcA captó fondos para emergencias en América Central, Argelia, Bangladesh, Burkina Faso, Grecia, Irak, Líbano, Mediterráneo central, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda, Siria, Sudán, Uganda, Venezuela, Yemen y otros (covid). En total, captó y envió 8.671.101€.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Se establecen dos niveles de aprobación en función de si la compra es superior o no a los 6.000€:

- Compras hasta 6.000€: será necesaria la firma de algún miembro del equipo directivo.
- Compras superiores a 6.000€: serán necesarias las firmas de dos miembros del equipo directivo.

Cada adjudicación de más de 6.000€ se acompaña de una memoria de adjudicación en la que se recogen los antecedentes, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

El detalle del proceso de documentación, formularios tipo y la documentación requerida de cada compra se detalla en los procedimientos de compra y selección de proveedores.

Los documentos que se deben archivar con cada compra son:

- Solicitud de compra
- Nombre de las empresas y personas de contacto de los proveedores que presentaron oferta
- Copia de la solicitud de oferta, de propuesta o convocatoria de oferta/licitación
- Ofertas/propuestas originales de los proveedores que respondieron, incluyendo toda la correspondencia
- Evaluación de las ofertas/propuestas o exención aprobada, la justificación para la selección y el precio ganador
- Justificación de la falta de competencia cuando se recibieran menos de 3 ofertas

- Copia de la orden de compra o el contrato de servicio incluyendo las órdenes de inspección y de seguros, en el caso que fueran necesarios
- Documentos de aprobación
- Los documentos de despacho de aduana (si compras internacionales)
- Copia del informe de recepción
- Copia de la factura del proveedor
- Otros documentos y correspondencia relacionados con el contrato.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

- Para las operaciones de hasta 15.000€ se estudiará un mínimo de 3 ofertas, adjudicándose generalmente al pliego que ofrezca menor precio o la mejor oferta calidad-precio.
- Compras superiores a 15.000€, se estudia un mínimo de 3 ofertas de proveedores aunque se recomienda que el número sea entre 8 y 15 según importes. El contrato se adjudicará a la oferta que ofrezca el precio más bajo, cumpliendo las especificaciones técnicas y otros requisitos establecidos.

Para la adjudicación de contratos se tendrá en cuenta:

- La compra del producto o servicio se deberá adjudicar al proveedor cuya oferta sea evaluada con una mejor relación entre el precio y los requerimientos establecidos.
- Se perseguirá asegurar que los proveedores entreguen el producto o presten el servicio en los tiempos y condiciones acordados.
- Priorización en la medida de lo posible, de proveedores de países receptores de refugiados.
- Proveedores que aseguren el cumplimiento de las condiciones contractuales y la normativa vigente, especialmente el respeto a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Fomentar la responsabilidad medioambiental, valorando la utilización de medios respetuosos con el entorno.
- En el caso de grandes contratos, se empleará un formulario pre-adjudicación que recoge datos sobre situación financiera, instalaciones, experiencia etc.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	108.733.154 €	106.253.431 €	2.479.723 €	2,3 %
Gastos	108.044.120 €	106.225.677 €	1.818.443 €	1,7 %
Resultado	689.034 €	27.754 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	113.476.532 €	113.466.237 €	10.295 €
2022	112.388.761 €	111.755.344 €	633.417 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 175,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 23,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	13.820.106 €	100 %
Deuda a corto plazo	13.820.106 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones	11.958.396 €	86,5 %
Acreedores varios	779.611 €	5,6 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	601.512 €	4,4 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	480.587 €	3,5 %

La deuda transformable en subvenciones corresponde a las subvenciones de origen público pendientes de cobro y pendientes de transferir a ACNUR/UNHCR (Ginebra) y a donaciones privadas ya recibidas y pendientes de transferir a ACNUR/UNHCR.

En 2020, el endeudamiento de EcA era alto. No obstante, al descontar la deuda transformable en subvenciones, su situación se vuelve moderada.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	21.616.929 €
Disponible	18.932.778 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.923.340 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	5.000 €
Inversiones financieras a corto plazo	4.438 €
Realizable	2.684.151 €
Organismos públicos deudores	1.188.916 €
Cuentas corrientes delegaciones y otros deudores: deudor UNHCR	1.000.000 €

Deudores ayudas privadas	468.681 €
Cuentas corrientes delegaciones y otros deudores: deudor Comité Catalán	22.631 €
Deudores comerciales	3.923 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	689.034 €	0,6 %
2019	331.582 €	0,3 %
2018	57.646 €	0,1 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 19.078.106 €

Ratio de recursos disponibles: 16,8 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	116.426 €	100 %	0,5 %
Inversiones a corto plazo	9.438 €	8,1 %	
Créditos a entidades	5.000 €	4,3 %	
Depósitos	4.438 €	3,8 %	
Inversiones a largo plazo	106.988 €	91,9 %	0,5 %
Fondos de inversión	55.270 €	47,5 %	0,3 %
Fianzas y depósitos	51.718 €	44,4 %	0,2 %

La entidad no realiza inversiones por lo general. Sin embargo, sí gestiona inversiones como consecuencia de la recepción de herencias y legados.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Asociación España con ACNUR cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Comité Catalá per als Refugiat, Catalunya amb ACNUR

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Se constituye en 2001 promovida por España con ACNUR (EcA). EcA no realizó aportación económica al fondo social de la entidad en la constitución. La relación entre ambas entidades se regula por un acuerdo firmado entre ellas en el momento de la constitución del Comité Catalán.	
Misión	Tiene el objetivo de apoyar las tareas de ACNUR en el territorio catalán. Lo hace mediante acciones de sensibilización y de educación para el desarrollo, así como con la obtención de fondos públicos y privados para ayudar a financiar los proyectos que ACNUR desarrolla en todo el mundo a favor de las personas refugiadas.	
Órgano de gobierno	Dos de los seis miembros del órgano de gobierno de EcA pertenecen al Comité Catalán: un vocal de EcA es presidente del Comité y el presidente de EcA es vicepresidente del Comité. Además, el Director de EcA es vocal de la Junta Directiva del Comité, mientras que el director general de EcA es tesorero del Comité.	
Fondos Propios	47.728 €	
Ingresos	960.331 €	Los ingresos del Comité Catalán proceden de donaciones, cuotas de usuarios, actividades de captación de fondos, ayudas y subvenciones públicas y privadas, principalmente.
Resultado	11.462 €	
Transacciones	90.000 €	Gasto EcA: para la actividad general del Comité Catalán
	17.748 €	Ingreso EcA: del Comité Catalán - traspaso de donativos privados para su envío a ACNUR/UNHCR por parte de EcA
	178.980 €	Ingreso EcA: del Comité Catalán - traspaso de fondos públicos para envío a ACNUR/UNHCR por EcA
Deudas o créditos	20.200 €	Deuda Comité Catalán: subvenciones pendientes de traspasar a EcA
	5.000 €	Deuda Comité Catalán: por el anticipo efectuado por EcA al comité para el desarrollo de actividades de sensibilización
	2.431 €	Deuda Comité Catalán: donativos privados recibidos en 2020 pendientes de traspasar a EcA

Portugal con ACNUR

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	250.000 €	
Constitución	En 2020, ACNUR solicita a EcA que promueva la creación de una entidad con fines similares a los suyos en Portugal. Por ello, en julio de 2020, EcA inscribe la Fundación Portugal con ACNUR, aportando 250.000€ a su fondo social. La Fundación está formada por 3 patronos independientes, no vinculados a EcA.	
Misión	La Fundación tiene por fin promover la asistencia a refugiados y migrantes, mediante la captación de fondos públicos y privados para financiar programas de ayuda a personas refugiadas, desplazadas y apátridas en todo el mundo, en el ámbito de los programas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR/ACNUR).	
Órgano de gobierno	No existen miembros comunes.	
Fondos Propios	0 €	La entidad comienza su actividad en 2021, por lo que no tiene cuentas anuales en el año de estudio (2020)
Ingresos	0 €	
Resultado	0 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Asociación España con ACNUR: <https://eacnur.org/es>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/ACNUR/>

Twitter: https://twitter.com/ACNURspain?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de las revistas Refugiados

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 166

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Traducciones, formaciones, charlas.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

En el momento de la incorporación del voluntario, se realiza una sesión con el responsable de voluntariado y/o la dirección de recursos humanos donde se les facilita y explica el "Manual de Acogida" donde se detalla el objeto social, historia, misión y valores del Comité Español, organización (Junta Directiva y departamentos), plan y objetivos de cada año, etc. Posteriormente se realiza formación presencial sobre la situación en terreno de los refugiados y la labor desempeñada en distintos campos de refugiados.

En marzo de cada año, tras la Asamblea los voluntarios reciben una charla sobre los objetivos conseguidos en el año anterior y los del año siguiente.

Finalmente, a través de la plataforma de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, se invita a los voluntarios a que acudan a las diferentes formaciones que se organizan mensualmente.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

1. DONATIVOS EN EFECTIVO:

1.1. Giro postal

Personal de la empresa Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. se persona en las oficinas de EcA y en recepción hace entrega de los giros postales.

Entregan el documento del giro junto con el importe del donativo. La información que aparece es la siguiente:

- Nombre y apellidos del donante.
- Dirección postal
- Importe

- Fecha
- Número de giro

Dicho importe se ingresa y registra en la caja de caudales, indicando los siguientes datos; nombre y apellidos, importe y fecha. Como soporte para la contabilidad de la caja EcA se queda con una fotocopia del documento del giro. El original lo entrega al departamento de Socios para que registren la donación en su CRM. Lo primero que comprueban es si este donante ya existe en la base de datos, de lo contrario, lo dan de alta con todos los datos que disponemos.

1.2. Persona que se presenta en la oficina

Se puede dar la situación de que algún donante se persone en las oficinas de EcA para hacer entrega de una donación en efectivo. En este caso, desde recepción, le remiten al departamento de Socios y Donantes.

Es ahí donde reciben a la persona, acusan recibo del importe del efectivo y comprueban, con el donante, si existe en nuestra base de datos y si disponemos de todos sus datos actuales; nombre y apellidos, DNI, dirección postal..., en caso contrario, lo dan de alta.

Si el donante requiere un justificante del ingreso, se le entrega.

Acto seguido, desde el departamento de Socios y Donantes, entregan documento de registro del ingreso en su CRM para su contabilización y hacen entrega del importe de la donación para su ingreso en la caja de caudales.

2. DONACIONES ANÓNIMAS:

La entidad cuenta con una política de prevención del blanqueo de capitales que establece el procedimiento a seguir en caso de recibir donaciones anónimas.

Dicho documento establece, entre otros, la necesidad de informar al SEPBLAC cuando las donaciones anónimas sean superiores a 100€, la obligatoriedad de disponer y mantener actualizado un archivo para cada una de las personas que aporten o reciban fondos de la Asociación, etc.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2020 de EcA han sido auditadas por PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L., sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 13 de mayo de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	22.242.168 €	22.560.270 €
ACTIVO NO CORRIENTE	323.378 €	496.806 €
Inmovilizado intangible	11.932 €	159.589 €
Inmovilizado material	204.458 €	245.039 €
Inversiones financieras a largo plazo	106.988 €	92.178 €
ACTIVO CORRIENTE	21.918.790 €	22.063.464 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	38.341 €	28.023 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.680.228 €	3.957.280 €
Deudores Comerciales	3.923 €	4.228 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	5.000 €	5.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	4.438 €	8.497 €
Periodificaciones a corto plazo	263.521 €	226.638 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.923.340 €	17.833.799 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.242.168 €	22.560.270 €
PATRIMONIO NETO	8.245.302 €	7.700.139 €
Fondos propios	7.880.871 €	7.191.837 €
Dotación fundacional	436.548 €	436.548 €
Resultados de ejercicios anteriores	6.755.289 €	6.423.707 €
Resultado del periodo	689.034 €	331.582 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	364.431 €	508.302 €
PASIVO CORRIENTE	13.996.866 €	14.860.131 €
Deuda total a corto plazo	13.820.106 €	14.860.131 €
Deuda transformable en subvenciones	11.958.396 €	13.413.306 €
Acreedores comerciales	1.861.710 €	1.446.825 €
Periodificaciones a corto plazo	176.760 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	108.674.159 €	110.805.821 €
Ayudas monetarias y otros	-88.660.761 €	-87.701.774 €
Gastos de personal	-12.054.223 €	-13.874.983 €
Otros gastos de explotación	-7.102.944 €	-8.649.355 €
Amortización del inmovilizado	-214.207 €	-275.334 €
Otros ingresos/gastos	47.782 €	29.354 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	689.806 €	333.728 €
Ingresos financieros	614 €	106 €
Gastos financieros	-1.387 €	-67 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		-2.185 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-772 €	-2.146 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	689.034 €	331.582 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	215.983 €	381.819 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-332.949 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	215.983 €	48.870 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	905.017 €	380.452 €

Asociación España con ACNUR

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

